

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División de Personal</b>							
	<b>Circular 047 del 03 de Julio 2025</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-G.4-F03</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 de 1</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-G.4-F03	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	1 de 1
	CÓDIGO	A-G.4-F03						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	1 de 1							

**FECHA:** 03 DE JULIO DE 2025

**PARA:** HONORABLES REPRESENTANTES, PRESIDENCIA, PRIMERA VICEPRESIDENCIA, SEGUNDA VICEPRESIDENCIA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SECRETARÍA GENERAL, SUBSECRETARÍA GENERAL, SECRETARIOS DE COMISIÓN, FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS.

**DE:** DIVISIÓN DE PERSONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES.

**ASUNTO:** Uso de credencial visible dentro de la Entidad

La División de personal informa a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad que se continúan fortaleciendo las medidas de seguridad dentro de nuestras instalaciones.

En este sentido, se solicita a todos los funcionarios y contratistas portar de manera visible su carné institucional durante su permanencia en la Entidad. Así mismo, se invita cordialmente a los responsables de autorizar el ingreso de visitantes a recordarles la importancia de portar el respectivo adhesivo de identificación (sticker), el cual debe mantenerse en un lugar visible durante toda su estancia en las instalaciones.

Adicionalmente, se recuerda a todos los funcionarios y contratistas la recomendación de no utilizar el carné institucional fuera del entorno laboral, como una medida preventiva para su seguridad personal.

Agradecemos su compromiso y colaboración en el fortalecimiento de una cultura de seguridad que proteja tanto a nuestro equipo humano como a quienes nos visitan.

Cordialmente,

  
**DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ SANGUINO**

Jefe División de Personal Cámara de Representantes

Proyecto: Andrés Vargas - Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo 